

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-150-2020** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-150-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 de junio al 30 de junio de 2020**.

**TDR 1:** Asesorar en la evaluación y sistematización de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

- **Actividad realizada No. 1.** Asesoré en la elaboración de una propuesta de Plan de Trabajo y presupuesto para el desarrollo de una consulta a un proyecto minero, con base en la metodología aplicada por el Ministerio de Energía y Minas, considerando las pautas establecidas en la Macro sentencia de la Corte de Constitucionalidad para el proyecto hidroeléctrico de Oxec.
- **Actividad realizada No. 2.** Asesoré en la elaboración de una ruta de trabajo, que permita retomar las acciones para el seguimiento de las mesas de diálogo con las comunidades de las hidroeléctricas Secacao y Cholomá, así como la elaboración del presupuesto considerado para el efecto.

**TDR 2:** Asesorar en el diseño de medios de verificación para el fortalecimiento de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

- **Actividad realizada No. 1.** Asesoré en la revisión de una propuesta de boleta dirigida a conocer la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades del área de influencia de los proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos.

**TDR 3:** Asesorar en los procesos puestos en práctica por el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social.

- **Actividad realizada No. 1.** Se identificó, revisó, elaboró y trasladó a la autoridad superior un informe con las principales acciones y compromisos establecidos por el Ministerio de Energía y Minas por medio del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las Mesas de Diálogo, implementadas en los proyectos hidroeléctricos de Secacao y Cholomá.
- **Actividad realizada No. 2.** Se revisaron los expedientes que se encuentran en Secretaría General de las hidroeléctricas Secacao y Cholomá, para incorporar las actuaciones del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible, ingresando el tercer, cuarto y quinto informe de las Mesas de Diálogo, desarrolladas con las comunidades del área de influencia de las hidroeléctricas en mención.
- **Actividad realizada No. 3.** Se participó virtualmente en dos reuniones con el representante legal de las Empresas de Secacao y Cholomá para dar continuidad a las reuniones de las Mesas de Diálogo.
- **Actividad realizada No. 4.** Se asesoró en las dos reuniones virtuales, convocadas por el Ministerio de Trabajo, coordinador de la Mesa Específica de Pueblos Indígenas del Gabinete de Desarrollo Social, con el objetivo de conocer el mecanismo de funcionamiento de dicha mesa y el cronograma de actividades para ser desarrolladas en el año 2020. Asimismo, realicé



observaciones e hice propuestas al cronograma presentado, tendientes a acotar y precisar las diferentes actividades que este órgano asesor puede desarrollar en materia de su competencia. Y finalmente se elaboraron y presentaron los informes respectivos a la autoridad superior.

- **Actividad realizada No. 5.** Asesoré en la elaboración de metas físicas del segundo cuatrimestre y entrega de metas físicas del quinto mes, así como los oficios de entrega que acompañan el cumplimiento de dichas actuaciones ante el órgano competente al interior del Ministerio de Energía y Minas.
- **Actividad realizada No. 6.** Se asesoró en las reuniones de coordinación para la implementación de la Consulta establecida por la Corte de Constitucionalidad al proyecto minero "El Escobal".
- **Actividad realizada No. 7.** Se asistió a la reunión de trabajo con el asesor financiero del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible para establecer las necesidades en función de las asignaciones de trabajo. En esta línea se elaboró un requerimiento para personal de apoyo e insumos.
- **Actividad realizada No. 8.** Asistí a la reunión virtual convocada para conocer el documento - propuesta del plan de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

  
Lourdes María Rodas Martínez  
DPI No. 2559 96713 0101

  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Jefe Inmediato



Aprobado

  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

**Directora General Administrativa**

Ministerio de Energía y Minas

